



21 de septiembre de 2018

**Folio No.: 73/2017-2018**

**Asunto: Guía para la presentación del Dictamen de INFONAVIT**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Mario Enrique Morales López y del Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, les informamos lo siguiente:

Se ha publicado en el portal del INFONAVIT la guía para la presentación del Dictamen para efectos del INFONAVIT, el cual su vencimiento será de seis meses a partir de la fecha en que se presentó el aviso de dictamen; cabe mencionar que el dictamen se presentará en un cuadernillo, se presentarán al menos dos ejemplares y un CD-ROM donde ya no será necesaria la firma del dictaminador, lo cual se venía haciendo en años anteriores.

Se adjunta guía referida.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Besil Bardawil**

**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.